# *Pronostican en Argentina más ajuste tras salida de ministro*

Buenos Aires, 27 dic (RHC) La renuncia del ministro argentino de Hacienda y Finanzas, Alfonso Prat-Gay, a pedido del presidente Mauricio Macri, traerá mayor ajuste económico, según varios representantes de la oposición.

A juicio del ex ministro de Economía y diputado por el Frente para la Victoria, Axel Kicillof, el programa de Macri viene con un ajuste, pero con poca consistencia macroeconómica de conjunto.

En declaraciones a la prensa, Kicillof considerò que harán responsable a Prat-Gay de los desastres ocurridos en la economía argentina durante este año cuando el único responsable es Macri.

La nueva reforma a la ley del impuesto a las ganancias, aprobada la semana última en el Congreso argentino, fue promulgada y difundida en el Boletín Oficial.

El decreto, rubricado por el presidente, Mauricio Macri, y el jefe de Gabinete, Marcos Peña, finalmente vio la luz después de varias desavenencias dentro del Poder Legislativo.

Según el Boletín Oficial, la Ley 27346 incorpora "la diferencia entre el valor de las horas extras y el de las horas ordinarias, que perciban los trabajadores en relación de dependencia por los servicios prestados en días feriados, inhábiles y durante los fines de semana, calculadas conforme a la legislación laboral

correspondiente".

Entre los varios incisos la ley contempla que "las rentas derivadas de la explotación de juegos de azar en casinos (ruleta, punto y banca, blackjack, póker y/o cualquier otro juego autorizado) y de la realización de apuestas a través de máquinas electrónicas de juegos de azar y/o de apuestas automatizadas (de resolución inmediata o no) a través de plataformas digitales tributarán el 41,5 por ciento.

Finalmente, como habían convenido los congresistas, el mínimo no imponible sube a 37 mil pesos (dos mil 338 dólares) para empleados casados con dos hijos y a 27 mil 941 (mil 765 dólares) para solteros y establece tres tipos de deducciones: a la ganancia mínima, por familiares y las deducciones especiales.

Con esto se establece una nueva escala que modifica la vigente desde 2000.

De lo convenido habrá beneficios para los trabajadores por viáticos y horas extras, y se establece en un 22 por ciento el monto que pueden deducir los empleados radicados en la Patagonia por zona desfavorable.

Además desde enero no sólo los jueces sino todos los empleados del Poder Judicial pagarán impuesto a las ganancias.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/116810-pronostican-en-argentina-mas-ajuste-tras-salida-de-ministro

**Radio Habana Cuba**